

RESOLUCIÓN N°: 939/12

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

Expte. N°: 804-306/06

VISTO: la Resolución CONEAU N° 222/08 que acredita la carrera de Ciencias Veterinarias de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario, y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/2010, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, la Ordenanza CONEAU N° 058 y la Resolución CONEAU N° 491/11, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, y en la Ordenanza CONEAU N° 058, el 24 de junio de 2008 la carrera de Ciencias Veterinarias de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 11 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058 al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 26 de julio de 2011 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y, en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05.

El 24 de agosto de 2011, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas

establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y los planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el 17 de mayo de 2012 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario y a las constataciones realizadas durante la visita, procedió a redactar su informe de evaluación.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 222/08, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- incorporar y capacitar al personal administrativo y técnico (compromiso N° 1);
- implementar el “Plan piloto de prácticas pre-profesionales para estudiantes de la carrera en consultorios extrauniversitarios de clínica de pequeños animales” para asegurar la disponibilidad de pacientes (compromiso N° 2);
- proveer cargos y dedicaciones a las cátedras que no tienen profesor, potenciar dedicaciones exclusivas en las asignaturas que no la tienen y reestructurar la planta docente sustanciando concursos de cargos genuinos (compromiso N° 3);
- construir las aulas previstas para asegurar la disponibilidad de espacios áulicos (compromiso N° 4);
- construir el tapado controlado, asegurar las medidas de bioseguridad y de seguridad (compromiso N° 5);
- reparar la infraestructura del laboratorio de Inmunología (compromiso N° 6);
- actualizar el equipamiento de los laboratorios de docencia y servicios de Fisiología y de Ciencias Básicas (compromiso N° 7);

- adquirir el equipamiento previsto para las salas de microscopía y de informática (compromiso N° 8);
- llevar a cabo en forma perentoria el tendido de la red de gas (compromiso N° 9);
- construir el Hospital Escuela (compromiso N° 10);.
- llevar a cabo el plan de compras de títulos para las áreas de Metodología de la Investigación, de Medicina Veterinaria de Fauna Silvestre, de Sociología Rural, de Agrotecnología y Extensión y para el área de Nutrición Animal e incorporar los títulos previstos en las asignaturas especificadas (compromiso N° 11).

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a los 11 compromisos.

Con respecto al compromiso N° 1, la institución incorporó nuevos agentes y capacitó al personal administrativo y técnico. Actualmente la carrera cuenta con un total de 67 docentes, de los cuales 41 desempeñan tareas administrativas. La capacitación se brindó a través de un Programa de la Universidad, en el que participaron más de 40 agentes, y abarcó temas de interés general, incumbencias específicas a su labor, incluidos temas de seguridad laboral, medidas de bioseguridad y manejo de animales.

Para dar cumplimiento al compromiso N° 2, la institución implementó el “Plan piloto de prácticas pre-profesionales para estudiantes de la carrera en consultorios extrauniversitarios de clínica de pequeños animales”, con la participación de profesionales colaboradores y la designación de tutores internos para la organización de estas prácticas y el correspondiente seguimiento académico. Además, se efectivizó el convenio con el Instituto Municipal de Sanidad Animal (IMUSA) de la ciudad de Rosario, donde los alumnos realizaron actividades prácticas. Cuando se habilitaron los consultorios de Nueva Roma “C” (mediante un convenio con la Municipalidad de Casilda) para atender las mascotas de un barrio con necesidades básicas insatisfechas (NBI), cesó la atención clínica con alumnos en el IMUSA. Asimismo, se instalaron dos consultorios para animales de compañía, dependientes de la Facultad en la localidad de Coronel Bogado (cercana a la ciudad de Rosario). También, se incluyó la atención en los Caniles Municipales de la ciudad de Casilda, donde asistieron alumnos de distintos años para realizar diversas actividades prácticas y se incrementó el parque automotor, a fin de contar con vehículos para trasladar a los alumnos a los lugares mencionados, entre ellos el consultorio externo de Coronel Bogado. Durante la visita se corroboró esta información y se observaron registros de casuística, los que permitieron

constatar la realización de estas prácticas en cantidad y variedad suficiente. También, se entrevistaron a los alumnos y se verificó la puesta en marcha de los servicios de guardia, internación y cirugía en el Hospital de Pequeños y Grandes Animales, recientemente inaugurado, aspecto que será tratado en detalle en el compromiso N° 10.

En lo atinente al compromiso N° 3, la institución informa las acciones que se detallan a continuación. 1) En la asignatura Ética y Legislación Veterinaria designó a un Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, por extensión de funciones. 2) En la asignatura Nutrición Animal designó a un Profesor Titular, con dedicación simple. En el año 2008 se realizó el llamado a concurso, el que aún no ha sido sustanciado. Actualmente, la asignatura está a cargo de un profesor interino. 3) En la asignatura Clínica de Animales de Compañía, se sustanció un concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva. 4) En la asignatura Metodología de la Investigación, designó a un Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, y está previsto el llamado a concurso de este cargo en el transcurso del año 2012. 5) En la asignatura Medicina Veterinaria de Fauna Silvestre, se realizó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva y ha sido prevista su sustanciación para el primer semestre de 2012. 6) En la asignatura Producción Equina designó a un Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva. 7) Por último, en la asignatura Producción de Porcinos y Pequeños Rumiantes, en el año 2011 se llamó a concurso a un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva y ha sido prevista su sustanciación durante el primer semestre de 2012.

Aproximadamente el 50% de los citados concursos correspondieron a cargos de profesores; ello implica que muchas cátedras que estaban a cargo de profesores adjuntos o jefes de trabajos prácticos ahora cuentan con profesores titulares y/o asociados genuinos y concursados. Este accionar se corresponde con el criterio adoptado por la unidad académica de conformar prioritariamente una planta de profesores concursados. Paralelamente, durante el año 2008 se designaron 3 profesores y, en el año 2010, 2 profesores y 1 jefe de trabajos prácticos. En el año 2011, en forma conjunta con el llamado a concurso, se procedió a jerarquizar a 24 docentes, designándolos en cargos de profesores interinos.

En la visita se presentó documentación de las designaciones de los docentes luego de la sustanciación de los concursos previstos en el compromiso, que permiten asegurar que en todas las cátedras haya docentes regulares con cargo de profesor y, al menos, uno con dedicación exclusiva. En consecuencia, la estructura del cuerpo académico es adecuada para

el desarrollo de la carrera. En cuanto a las designaciones, de los 270 cargos consignados en el año 2007, solamente el 27% era regular. En el año 2011, sobre 351 cargos docentes, se consignó un 40% de la planta docente con carácter regular, lo que se considera adecuada.

Además, la institución presentó la lista de cargos a llamar a concurso en el segundo semestre de 2012, como parte de las acciones previstas para la mejora continua de la calidad de la carrera.

Con respecto al compromiso N° 4, en la visita se constató la construcción de 2 aulas con capacidad para 150 alumnos amplias y con adecuados criterios de seguridad y circulación. También se constató el reacondicionamiento de espacios para el dictado de clases, en los edificios de mayor antigüedad.

Para dar cumplimiento al compromiso N° 5, se destinó un terreno alto y adecuadamente aislado para la disposición final de cadáveres y despojos siguiendo el sistema de tapado controlado, que según lo constatado durante la visita está funcionando adecuadamente. En cuanto a las medidas de bioseguridad, en los edificios e instalaciones se observó la aplicación de normas relacionadas con los requerimientos de OMS y OPS. Además, tanto los edificios nuevos como los de mayor antigüedad presentan buenas condiciones de seguridad. En tales edificios, se redistribuyeron los espacios, se adecuaron las aberturas y se instalaron matafuegos, botiquines y señalizaciones. No obstante, se sugiere continuar adecuando el sentido de las puertas en los edificios de mayor antigüedad para optimizar las condiciones de seguridad.

Con respecto a los compromisos 6, 7, 8 y 9, se verificó que el laboratorio de Inmunología se encuentra actualmente en funcionamiento, con adecuado equipamiento y espacio para responder a la realización de actividades prácticas con la cantidad de comisiones previstas. Adicionalmente, se ha concluido la construcción del nuevo laboratorio en el edificio del citado Hospital. Al respecto, la institución espera contar en el futuro próximo con la habilitación de la empresa de energía eléctrica, dado que el tendido de la red se ha completado de acuerdo con las normas de seguridad establecidas. Una vez obtenido el servicio, el equipamiento de Inmunología será trasladado al nuevo laboratorio. También se pudo constatar que el equipamiento de los laboratorios de docencia y servicios de Fisiología y de Ciencias Básicas es adecuado. Además, se verificó la compra de equipamiento para las salas de microscopía y de informática en la cantidad planificada y en óptimas condiciones de uso. El Laboratorio de Microscopía tiene una capacidad de 56 puestos de observación microscópica

para clases de Histología I y Embriología General, Histología II y Embriología Especial, Patología General Veterinaria y Patología Especial Veterinaria. En cuanto a Informática, se adquirieron 10 modernos equipos y la sala de computación cuenta con acceso a la red interna (LAN) y a Internet (WIFI). Resta aún proveer de WIFI a parte de los edificios de la Facultad.

En la visita se constató la instalación completa de la red de gas para todos los edificios abastecida con tubos de gas licuado. Otros edificios, tales como el Pabellón 18, la Biblioteca y el Museo de Anatomía son o serán calefaccionados con equipos frío-calor eléctricos. En el laboratorio de Ciencias Básicas sólo falta conectar la red de gas al sistema de provisión mediante tubos de gas licuado, dado que en la ciudad de Casilda no es posible, en la actualidad, abastecer de gas natural a las nuevas construcciones por razones económicas y estructurales del sistema.

En relación con el compromiso N° 10, se construyó un moderno Hospital Escuela con consultorios, laboratorios y quirófanos. El Hospital cuenta con 3 consultorios de clínica general completamente equipados, 1 consultorio para la práctica de especialidades (Fisioterapia, Cardiología, Dermatología, otras), Laboratorio de Clínica General (nivel de bioseguridad 1, para actividad docente), 2 oficinas, una correspondiente a la Dirección del Hospital y otra a la cátedra de Clínica de Animales de Compañía, 1 sala de internación para pacientes con enfermedades infectocontagiosas, 1 sala de internación y recuperación anestésica para pequeños animales, 3 quirófanos para pequeños animales y 1 quirófano para grandes animales. Actualmente ya se encuentran en funcionamiento los servicios de guardia, internación y cirugía de pequeños y de grandes animales y el Laboratorio de Análisis Clínicos (nivel de seguridad 1). Se sugiere solicitar la pronta habilitación de la red eléctrica a cargo de la empresa responsable a fin de poner en marcha los laboratorios faltantes y el servicio de diagnóstico por imágenes (que incluye radiología, ecografía y tomografía computada).

Con respecto al compromiso N° 11, la institución presentó el detalle de los títulos adquiridos para las asignaturas de la áreas de Metodología de la Investigación, de Medicina Veterinaria de Fauna Silvestre, de Sociología Rural, de Agrotecnología y Extensión Rural y de Nutrición Animal. En la visita de constatación se verificó la adquisición y el ingreso a la Biblioteca de todo el material bibliográfico previsto en el plan de mejoramiento, así como el adecuado funcionamiento de la misma.

Por otra parte, la institución presenta el informe sobre las condiciones de higiene y seguridad de la Facultad.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1034/05, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 222/08.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 222 (24/06/2008). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 939 - CONEAU - 12